



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 12 de abril del 2022
OFICIO COY/DGGAJ/DG/0366/2022
Asunto: En atención a su solicitud para
Visto Bueno de Base de Taxis.

C. JOSE LUIS HERRERA CRUZ
PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN
UNICA DEL PEDREGAL DEL SUR, A.C.,
P R E S E N T E

En atención a su escrito recibido en la Dirección de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual solicita el visto bueno de una base de transporte público individual de pasajeros (Taxi), en la ubicación que a continuación se describe:

- **BASE EL PASO: ACERA OESTE DE LA CALLE ANACAHUITA FRENTE AL LOTE NUMERO 3 DE LA FARMACIA DEL PILAR ESQUINA CALLE AHUANUSCO DIRECCIÓN SUR-NORTE COL. SANTO DOMINGO**

Al respecto le informo que la ubicación señalada corresponde a una Vía Primaria, por lo que este Órgano Político Administrativo no autoriza el visto bueno con base a la LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, que a letra dice:

CAPITULO II, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

VII: Las Delegaciones, (Alcaldías) en lo que compete a su demarcación; y

Artículo 15.- Para el cumplimiento, de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones (Alcaldías) tendrán, las siguientes atribuciones:

IX. Emitir visto bueno para la autorización que expida la Secretaría, respecto a las bases sitios y lanzaderas de transporte público, en las vías secundarias para su demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ

C.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Para su conocimiento

Jardín Hidalgo # 1
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1208

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS